

Expediente: 8858/23

Carátula: CORBALAN ALBA ROMINA Y OTRO C/ LEDESMA MIGUEL ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR
Fondo Denésito: 08/03/2024 00:00

Fecha Depósito: 08/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20245535075 - CORBALAN, ALBA ROMINA-ACTOR/A 90000000000 - VELIZ, MARIO ORLANDO-ACTOR/A

20279616163 - LOPEZ MARCOS, CARLOS FEDERICO-MEDIADOR INTERVINIENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 8858/23



H101011662810

CASO: CORBALAN ALBA ROMINA Y OTRO c/ LEDESMA MIGUEL ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 8858/23 . Iniciado: 20/12/2023

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

## **RESUELVO:**

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a ALBA ROMINA CORBALAN (DNI: 27944692) Y MARIO ORLANDO VELIZ, DNI: 38115361 por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a VARGAS AIGNASSE,PABLO - M.P. N°6788

III) HAGASE SABER.MRDVVA8858/23

## Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.